ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ RAMÌREZ LAURA MILENA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,060,647,895 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	474 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6,900,000
FECHA DE INICIO	02-01-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	28-02-2019
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	28-02-2019
PERFIL	INGENIERO AMBIENTAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar, liderar yo apoyar visitas de inspección, vigilancia y control, toma y envió de muestras si fuera necesario, operativos, en las diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado, realizar vacunación canina y felina, realizar control vectorial y afines al perfil de técnico yo tecnólogo conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la Subred y la Secretaria Distrital de Salud, brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento de las metas asignadas por la institución. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades, asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados yo delegados; así como los respectivos cronogramas de las visitas o acciones a realizar y realizadas entregando oportunamente los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros, atender, dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignadoa.3. Formular y ejecutar las acciones preventivas yo correctivas, yo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la Secretaria Distrital de Salud, coordinador de vigilancia sanitaria, líder operativo y en caso de requerirse acompañar a las auditorías internas y externas de la Subred Sur E.S.E. 4. Llevar de forma ordenada un archivo físico yo magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, responder a la disponibilidad asignada, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico Software, definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete(17) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ RAMÌREZ LAURA MILENA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,060,647,895 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4462 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37,454,340
FECHA DE INICIO	06-03-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31-01-2020
PERFIL	INGENIERO AMBIENTAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar, liderar y o apoyar visitas de inspección, vigilancia y control, toma y envió de muestras si fuera necesario , operativos, en las diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado, realizar vacunación canina y felina, realizar control vectorial y afines al perfil de técnico y o tecnólogo conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la Subred y la Secretaria Distrital de Salud, brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento de las metas asignadas por la institución. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades, asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y o delegados; así como los respectivos cronogramas de las visitas o acciones a realizar y realizadas entregando oportunamente los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros, atender, dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado a .3. Formular y ejecutar las acciones preventivas y o correctivas, y o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la Secretaria Distrital de Salud, coordinador de vigilancia sanitaria, líder operativo y en caso de requerirse acompañar a las auditorías internas y externas de la Subred Sur E.S.E. 4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, responder a la disponibilidad asignada, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico Software , definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete(17) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,

© Siasur - 2020



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ RAMÌREZ LAURA MILENA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,060,647,895 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	437 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13,960,254
FECHA DE INICIO	01-02-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	03-06-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar el direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC. Contenido técnico de la línea incluido en el plan de inducción y re inducción definido para el componente de salud ambiental. Evaluación mensual de las capacidades técnicas, con el objetivo de definir necesidades de re inducción de los equipos operativos. Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos. Asistencia y participación en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS y socialización al equipo operativo de la Subred de los temas tratados y acuerdos. Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultaneo, telefónica) en el mes por cada líder, de acuerdo a las metodologías implementadas por la Subred; presentando soportes que evidencien las horas establecidas. (Considerando que las líneas de Aire, ruido y rem y cambio climático cuentan con un líder, se asignarán 46 horas a cada línea en el mes) Soporte del alistamiento y de la verificación concurrente a establecimientos donde confluyen las actuaciones de diferentes líneas de acción Documento o instrumento de verificación que soporte el seguimiento a la programación y ejecución de visitas a establecimientos priorizados por Nivel Central, de acuerdo a la base de priorización incluida en las estrategias de intervención de cada línea. V_Salud_Ambiental/estrategias de intervención/ Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (Sivigila D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos.) Presentar los soportes de las actividades ejecutadas en vigilancia sanitaria por la subred en el marco del contrato PSPIC en los procesos de asistencia técnica, seguimiento y control programados por la Secretaria Distrital de Salud y equipo auditor. Información disponible para la generación de informes de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor). Preparación de información y participación en las unidades de análisis trimestrales convocadas por el equipo de Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) para los equipos locales, de forma que se cuente con información y necesidades en temas sanitarios y otros, para incluir en los documentos técnicos. Documentos técnicos con la respectiva inclusión de los temas sanitarios, producto de las unidades de análisis, según temática concertada. Boletines, diagnóstico local, actas de reunión, listados de asistencia. Generar procesos de articulación de vigilancia en salud ambiental con Vigilancia en Salud Pública, espacios de vida cotidiana y gobernanza; así como participar en las acciones transversales según los productos y actividades de los lineamientos del PSPIC. Resultados de las acciones propuestas y desarrolladas en los procesos de articulación.2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención. Presentar los soportes de las actividades ejecutadas en vigilancia de la salud ambiental por la subred en el marco del contrato PSPIC en los procesos de asistencia técnica, Programación y seguimiento de los Planes de acción por línea de intervención, programación y seguimiento a la ejecución de visitas a establecimientos priorizados por Nivel Central, de acuerdo a la base de priorización incluida en las estrategias de intervención de cada línea. Vigilancia de la Salud Ambiental/estrategias de intervención, metas asignadas y socializadas para ser ejecutadas por el equipo operativo responsable de desarrollar las acciones de Vigilancia de la Salud Ambiental del contrato PSPIC, información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (SIVIGILA D.C), la cual debe estar validada, implementar la metodología de auditoria interna establecida para el seguimiento de actividades en campo y revisión de soportes incluyendo acciones de mejoramiento a los hallazgos identificados y socialización a la coordinación de vigilancia sanitaria de la subred y al responsable de las acciones e informe de gestión de la línea de intervención a cargo, verificando y haciendo seguimiento a la información ingresada en el Aplicativo SIVIGILA D.C. Anexo a la factura.3. Entrega de Informes, trimestral, semestral y anual según sean requeridos por la coordinación de Vigilancia de la Salud Ambiental, de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor), Documentos técnicos con la respectiva inclusión de los temas sanitarios, producto de las unidades de análisis, según temática concertada, boletines, diagnóstico local, actas de reunión, listados de asistencia, Implementar la inducción y re inducción técnica por línea de intervención para el equipo operativo que desarrolla las acciones de vigilancia sanitaria en

© Siasur - 2020

la subred; elaboración y remisión de la información solicitada por SDS o cualquier entidad que lo requiera, de manera completa y oportuna; realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido, Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico (Software), definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública, información solicitada remitida de manera oportuna (Matriz de Seguimiento 7523 consolidada y avalada, matriz de cumplimiento de la línea de Aire, Ruido y Rem y cambio climático, diligenciada en el espacio web que designe la Secretaría de Salud, archivo SV1 en formato EXCEL, remisión de procesos sancionatorios) y demás que sean requeridos y resultados de las acciones propuestas y desarrolladas en los procesos de articulación.4. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades, asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y/o delegados; así como los respectivos cronogramas de las visitas o acciones a realizar y realizadas entregando oportunamente los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia de la salud ambiental – Aplicativo SIVIGILA D.C y otros, atender, dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a) con la oportunidad requerida y la calidad de la misma. 5. Llevar de forma ordenada el archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, apoyar las disponibilidades las que se les sean convocadas por el coordinador del componente de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred de manera puntual , realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública, gestión documental –archivo y demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido, Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete(17) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ RAMÌREZ LAURA MILENA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,060,647,895 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5065 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$44,967,815
FECHA DE INICIO	04-06-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30-04-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar el direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC. Contenido técnico de la línea incluido en el plan de inducción y re inducción definido para el componente de salud ambiental. Evaluación mensual de las capacidades técnicas, con el objetivo de definir necesidades de re inducción de los equipos operativos. Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos. Asistencia y participación en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS y socialización al equipo operativo de la Subred de los temas tratados y acuerdos. Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultaneo, telefónica) en el mes por cada líder, de acuerdo a las metodologías implementadas por la Subred; presentando soportes que evidencien las horas establecidas. (Considerando que las líneas de Aire, ruido y rem y cambio climático cuentan con un líder, se asignarán 46 horas a cada línea en el mes) Soporte del alistamiento y de la verificación concurrente a establecimientos donde confluyen las actuaciones de diferentes líneas de acción Documento o instrumento de verificación que soporte el seguimiento a la programación y ejecución de visitas a establecimientos priorizados por Nivel Central, de acuerdo a la base de priorización incluida en las estrategias de intervención de cada línea. V_Salud_Ambiental/estrategias de intervención/ Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (Sivigila D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos.) Presentar los soportes de las actividades ejecutadas en vigilancia sanitaria por la subred en el marco del contrato PSPIC en los procesos de asistencia técnica, seguimiento y control programados por la Secretaria Distrital de Salud y equipo auditor. Información disponible para la generación de informes de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor). Preparación de información y participación en las unidades de análisis trimestrales convocadas por el equipo de Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) para los equipos locales, de forma que se cuente con información y necesidades en temas sanitarios y otros, para incluir en los documentos técnicos. Documentos técnicos con la respectiva inclusión de los temas sanitarios, producto de las unidades de análisis, según temática concertada. Boletines, diagnóstico local, actas de reunión, listados de asistencia. Generar procesos de articulación de vigilancia en salud ambiental con Vigilancia en Salud Pública, espacios de vida cotidiana y gobernanza; así como participar en las acciones transversales según los productos y actividades de los lineamientos del PSPIC. Resultados de las acciones propuestas y desarrolladas en los procesos de articulación.2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención. Presentar los soportes de las actividades ejecutadas en vigilancia de la salud ambiental por la subred en el marco del contrato PSPIC en los procesos de asistencia técnica, Programación y seguimiento de los Planes de acción por línea de intervención, programación y seguimiento a la ejecución de visitas a establecimientos priorizados por Nivel Central, de acuerdo a la base de priorización incluida en las estrategias de intervención de cada línea. Vigilancia de la Salud Ambiental/estrategias de intervención, metas asignadas y socializadas para ser ejecutadas por el equipo operativo responsable de desarrollar las acciones de Vigilancia de la Salud Ambiental del contrato PSPIC, información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (SIVIGILA D.C), la cual debe estar validada, implementar la metodología de auditoria interna establecida para el seguimiento de actividades en campo y revisión de soportes incluyendo acciones de mejoramiento a los hallazgos identificados y socialización a la coordinación de vigilancia sanitaria de la subred y al responsable de las acciones e informe de gestión de la línea de intervención a cargo, verificando y haciendo seguimiento a la información ingresada en el Aplicativo SIVIGILA D.C. Anexo a la factura.3. Entrega de Informes, trimestral, semestral y anual según sean requeridos por la coordinación de Vigilancia de la Salud Ambiental, de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor), Documentos técnicos con la respectiva inclusión de los temas sanitarios, producto de las unidades de análisis, según temática concertada, boletines, diagnóstico local, actas de reunión, listados de asistencia, Implementar la inducción y re inducción técnica por línea de intervención para el equipo operativo que desarrolla las acciones de vigilancia sanitaria en

© Siasur - 2020

la subred; elaboración y remisión de la información solicitada por SDS o cualquier entidad que lo requiera, de manera completa y oportuna; realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido, Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico (Software), definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública, información solicitada remitida de manera oportuna (Matriz de Seguimiento 7523 consolidada y avalada, matriz de cumplimiento de la línea de Aire, Ruido y Rem y cambio climático, diligenciada en el espacio web que designe la Secretaría de Salud, archivo SV1 en formato EXCEL, remisión de procesos sancionatorios) y demás que sean requeridos y resultados de las acciones propuestas y desarrolladas en los procesos de articulación.4. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades, asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y/o delegados; así como los respectivos cronogramas de las visitas o acciones a realizar y realizadas entregando oportunamente los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia de la salud ambiental – Aplicativo SIVIGILA D.C y otros, atender, dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a) con la oportunidad requerida y la calidad de la misma. 5. Llevar de forma ordenada el archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, apoyar las disponibilidades las que se les sean convocadas por el coordinador del componente de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred de manera puntual , realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública, gestión documental –archivo y demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido, Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete(17) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ RAMÌREZ LAURA MILENA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,060,647,895 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5979 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33,518,961
FECHA DE INICIO	01/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar el direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC. 2. Realizar evaluación mensual de las capacidades técnicas, con el objetivo de definir necesidades de re inducción de los equipos operativos. 3. Realizar planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos. 4. Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS y socialización al equipo operativo de la Subred de los temas tratados y sus acuerdos.5. Presentar propuestas de intervenciones integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros. 6. Planear, socializar y realizar seguimiento al plan de acción por línea de intervención: programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultaneo, telefónica) en el mes por cada líder, de acuerdo a las metodologías implementadas por la Subred. 7. Realizar alistamiento y verificación a través de seguimiento concurrente a los establecimientos donde confluyen las actuaciones de diferentes líneas de acción.8. Verificar y validar la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (Sivigila D.C., sus módulos, aplicativos y bases de datos.).9. Presentar los soportes de las actividades ejecutadas en vigilancia sanitaria por la subred en el marco del contrato PSPIC en los procesos de asistencia técnica, seguimiento y control programados por la Secretaria Distrital de Salud y equipo auditor. 10. Presentar la Información disponible para la generación de informes de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor). 11. Preparar la información y participar en las unidades de análisis trimestrales convocadas por el equipo de Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV).12. Participar en acciones transversales de vigilancia en salud ambiental con los demás espacios y componentes de Salud Pública.13. Realizar auditoria interna y preauditoria de los soportes entregados por equipo operativo, incluyendo acciones de mejoramiento a los hallazgos identificados y socialización a la coordinación de vigilancia sanitaria de la subred, a fin de entregar informe de gestión de la línea de intervención a su cargo, verificando y haciendo seguimiento a la información ingresada en el Aplicativo SIVIGILA D.C.14. Entrega de Informes, trimestral, semestral y anual según sean requeridos por la coordinación de Vigilancia de la Salud Ambiental, de las asistencias técnicas (nivel central) y de seguimiento y control (equipo auditor), así mismo entrega mensual de la Matriz de Seguimiento consolidada y avalada por la SDS.15. Remitir las actas que den lugar a procesos sancionatorios de investigación administrativa, a la SDS, Alcaldías Locales y Policía.16. Dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).17. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del coordinador de vigilancia en Salud Ambiental, y por el líder operativo.18. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.19. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.20. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la

© Siasur - 2020

gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete(17) días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020